RESOLUCION DE ALCALDIA N°102-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 de Julio de 2014

VISTO:

El informe N° 362-2014-MDJN/SGDH/SZVA, de fecha 02 de Julio de 2014, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, sobre reconocimiento a los docentes de las instituciones Educativas del Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Qué, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las Instituciones Públicas y Privadas que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro Distrito; en tal sentido, saludamos a los Docentes de la Institución Educativa N° 38020 "Las Nazarenas", por la labor que cumplen los maestros en la tarea fundamental de encaminar a los niños y jóvenes de nuestra sociedad generando compromisos y responsabilidades, creando conciencia respecto a los derechos y obligaciones como futuros ciudadanos;

Que, con motivo de celebrarse el día del Maestro el 06 de Julio del presente año, es necesario realizar un merecido reconocimiento a los docentes, por la acción desarrollada en forma extraordinaria en favor de la educación en nuestro Distrito;

Que, con informe N° 362-2014-MDJN/SGDH/SZVA, de fecha 02 de Julio de 2014, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, se solicita el reconocimiento a los docentes del Distrito a través de un acto resolutivo;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes de la **I.E. N° 38020 "LAS NAZARENAS",** por la loable labor que realiza a favor de nuestra niñez Nazarena, según el siguiente detalle:

1. PEREZ MELGAR, RAÚL HUMBERTO
2. TORRES ROMERO, TYBEE MARICELA
3. CHUMBILE PILLACA, JULIA
4. CERVANTES LADERAS, GRACIELA

5. ROMANÍ CASTRO, JUANA MARÍA
6. ROJAS TORRES, CLAUDIA SOLEDAD
7. ALANYA SOLIER, EUDOSIA
8. DE LA CRUZ QUISPE, CECINIA
9. LIZARBE CASTRO, CARMEN MARÍA
10. ENCISO DE LA CRUZ, MARDONIO
11. CONTRERAS MAURICIO, NORMA
12. VARGAS CARO, GLORIA
13. CARDENAS PEREZ ,CARMEN ROSA
14. CAJAMARCA CABELLO, MAXIMILIANA
15. CHAVEZ QUINTANILLA, ENAYDA
16. CORDOVA CHUCHON, FRANKLIN
17. MENDEZ ZAGA ZARITA, MARLENY
18. PUMAILLE OZEDA, MARÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO GERENCIA MUNICIPAL AYACUCHO

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados para los fines pertinentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO V°B° Sub Gerencia de Desarrollo Humano AYACUCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA